



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 327

### COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**PRESIDENTE: Don José Martín Sancho**

**Sesión celebrada el día 28 de Junio de 1994, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Resultados obtenidos en materia de Concentración Parcelaria durante el año 1993 en relación con previsiones realizadas, así como su coste económico y su relación con los resultados de años anteriores.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
  - Memoria, balances económicos y demás informes referidos al desarrollo y resultados de la Feria Universal Ganadera -Salamanca'92-, y causas de la exagerada tardanza en facilitar a este Grupo Parlamentario la documentación aludida, solicitada reglamentariamente en tres ocasiones durante los últimos dieciocho meses.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	9682	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	9691
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	9682	Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	9692
El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a la Comisión la alteración del Orden del Día.	9683	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	9694
Intervención del Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	9683	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	9696
Intervención del Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de CDS).	9683	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	9697
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	9683	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	9697
Intervención del Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	9683	Intervención del Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista), para una cuestión de orden.	9698
El Presidente, Sr. Martín Sancho, somete a votación la alteración propuesta. Es aceptada.	9683	El Presidente, Sr. Martín Sancho, responde al Sr. Procurador.	9698
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>		El Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular), continúa con su turno de réplica.	9698
El Presidente, Sr. Martín Sancho, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9683	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), por alusiones.	9699
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	9683	El Presidente, Sr. Martín Sancho, responde al Sr. Procurador, y hace una llamada al orden.	9699
El Presidente, Sr. Martín Sancho, suspende la sesión.	9685	En turno de réplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	9699
Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	9685	El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	9700
El Presidente, Sr. Martín Sancho, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9685	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. García Rodríguez (Grupo Socialista).	9700
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	9685	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	9700
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	9689	El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	9700
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	9690	Se levantó la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	9700

(Comienza la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. A esta Presidencia se le han comunicado las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio de Meer sustituye a don Laurentino Fernández, don Julián Simón de la Torre a don Leopoldo Quevedo; y por el Grupo Popular, doña Maximiliana Blanco a don Juan Castaño.

Se ha recibido un escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, en el que pide la alteración del Orden del Día, consistente en la supresión del segundo punto de la convocatoria de hoy. Para decidir si incluimos posteriormente, en otra convocatoria, este punto del Orden del Día o si decae en esta Comisión, lo voy a someter a votación de Sus Señorías y, si no tienen inconveniente, lo hacemos, en lugar de votación, por asentimiento, si lo creen conveniente... El punto, para trasladarlo al Orden del Día de otra Comisión. ¿Se puede aprobar por asentimiento que este punto... este punto del

Orden del Día se traslada a otra Comisión posterior? Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo entiende que, si se nos plantea en estos momentos, así, a bote pronto... está todo preparado, nos hemos molestado en venir aquí, muchas veces nos quejamos del poco contenido que tienen las Comisiones... Creemos que lo correcto sería que decayera, a no ser que se nos dé una razón más... ¿qué razón convincente se nos puede dar desde el Grupo Mixto?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, decirle que este Procurador -modestamente- sustituye a don Antonio Herreros, para que conste en el Diario de Sesiones.

Miren, Señorías, yo creo que de lo que se trata aquí es de evitar la burocracia. Ustedes saben que, si decae hoy, pues, mañana se solicitará nuevamente que sea incluido en un próximo Orden del Día. Por tanto, la razón creo que puede ser tan buena o tan mala como Sus Señorías quieran. Saben -y así les consta- que esta iniciativa es de don Antonio Herreros y que, en estos momentos, no se encuentra aquí por estar participando en una actividad de las Cortes de Castilla y León, cual es el viaje al Sahara; por tanto, yo creo que es la excusa suficiente como para que se tenga en cuenta esa solicitud y, sin mayores requerimientos ni burocracias, admitamos que esto pase al próximo Orden del Día. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, Presidente. En estas Cortes se ha tenido siempre en cuenta cuando, por razones justificadas y por un viaje institucional y formal, como es este caso, en que el Procurador solicitante de la comparecencia está en viaje oficial, y, realmente, siendo absolutamente imposible el asunto, parece bastante razonable que se acepte... Además, a mí... y ahora lo pediré a los servicios parlamentarios de gestión parlamentaria, voy a intentar averiguar, porque no viene en el Orden del Día, desde cuándo está pedida esta comparecencia, para poder calibrar, a su vez, qué parte es imputable al propio Procurador y a la coincidencia con el viaje, y qué parte es imputable también a que esta comparecencia la podíamos haber tenido, pues, posiblemente hace siete u ocho meses. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias. Oídos... Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Una vez que se nos han dado unas razones que parecen convincentes, no tenemos inconveniente ninguno en que se retrase el tema para otra Comisión. Pero, desde luego, desde el Grupo Popular no sabíamos las razones por las que se pedía que se diera de baja en el Orden del Día de hoy. Nos parecen correctas, puesto que está en otra actividad de esta Cámara, y no tenemos inconveniente ninguno en retrasarla para una mejor ocasión. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Oídos los Portavoces de los distintos Grupos, esta Presidencia entiende que se aprueba por asentimiento que pasaría el punto a otra nueva convocatoria. Gracias.

Primer punto, y único, del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre resultados obtenidos en materia de concentración parcelaria durante el año mil novecientos noventa y tres en relación con previsiones realizadas, así como su coste económico y su relación con los resultados de años anteriores**".

Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Comparezco ante esta Comisión de Agricultura y Ganadería, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a Sus Señorías acerca de los resultados obtenidos en materia de concentración parcelaria durante el año noventa y tres en relación con las previsiones realizadas, así como su coste económico y su relación con los resultados de años anteriores.

Durante el pasado ejercicio de mil novecientos noventa y tres, se ha actuado sobre un total de quinientas doce zonas, municipios de concentración parcelaria, con una superficie de actuación de 874.619 hectáreas en diversas fases del proceso, habiéndose llegado a la redacción del proyecto de concentración en un total de 51.330 hectáreas.

Los resultados referidos a la culminación de las distintas fases del expediente de concentración son los siguientes, en esquema:

En bases provisionales se programó la actuación en 101.252 hectáreas en cincuenta y seis zonas y se realizaron 44.310 hectáreas en veintinueve zonas. En bases definitivas se programó 133.151 hectáreas en setenta y cuatro zonas y se realizaron 66.101 hectáreas en cuarenta

y una zonas. Y en la fase de proyecto se programó 122.062 hectáreas en ochenta y cinco zonas, realizándose en 51.330 hectáreas en cuarenta y cuatro zonas.

Las cifras de resultados suponen un incremento en líneas generales sobre las realizaciones del año anterior, particularmente en lo que se refiere a proyectos, habiéndose alcanzado en mil novecientos noventa y tres, en esta fase, una cifra de 51.330 hectáreas correspondientes a cuarenta y cuatro zonas de concentración, frente a las 38.701 hectáreas y treinta y cinco zonas del año precedente, lo que supone un incremento sobre el año anterior de un 32,6% en cuanto a superficie concentrada.

Las realizaciones de bases provisionales suponen 44.310 hectáreas distribuidas en veintinueve zonas. En esta fase ha habido una disminución cuantitativa sobre el año anterior, si bien los resultados alcanzados son realmente importantes y superiores a todos los conseguidos desde las transferencias en materia de concentración parcelaria a la Comunidad Autónoma, con excepción de los ejercicios noventa y uno y noventa y dos. Basta decir que la media en el período ochenta y cinco-noventa y dos ha sido de 38.700 hectáreas, con lo cual los resultados del año noventa y tres son superiores en un 15% a esta media general del período mencionado, ochenta y cinco-noventa y dos.

Análogamente ocurre a las realizaciones de bases definitivas, en las que se superan notablemente los resultados del año anterior, habiéndose realizado 66.101 hectáreas, pertenecientes a cuarenta y una zonas, frente a las 52.601 y cuarenta y una zonas del año noventa y dos. Es decir, una superficie superior abarcando igual número de zonas, por lo que, en definitiva, se han mejorado sustancialmente los resultados del año precedente.

También en este capítulo podríamos hacer referencia, como en el caso de bases provisionales, a realizaciones medias en años anteriores, llegando a la conclusión de que se han superado ampliamente éstas. Así, la media en el período ochenta y cinco-noventa y dos fue de 40.635 hectáreas/año, con lo que el resultado del año noventa y tres es casi un 63% superior a dicha media.

Una vez más, al igual que en anteriores comparencias sobre esta materia, debo insistir en que el trabajo realizado no se recoge íntegramente con este resumen de cifras, y que, además de los resultados concretos alcanzados en la culminación de las diferentes fases del proceso de concentración, hay que considerar la actividad desarrollada en trabajos preparatorios y complementarios de las mismas, labor que en el ejercicio del año noventa y tres se ha extendido -como he dicho al principio- a un total de quinientas doce zonas en proceso de concentración, que totalizaron 874.619 hectáreas.

Las realizaciones del año noventa y tres, en cifras absolutas, pueden estimarse satisfactorias, por cuanto

suponen un incremento sobre las del año noventa y dos, las cuales -como tuve ocasión de exponer en otra comparencia similar sobre este tema- suponían, igualmente, un avance sobre los resultados de ejercicios anteriores, incluidos los correspondientes al último año, en que la gestión corrió a cargo del IRYDA, y en el primero de gestión autonómica de la Junta.

Todo ello a pesar de que reiteradamente -ya lo he expuesto en anteriores comparencias- la actuación de la Consejería en esta materia debe enfrentarse con las dificultades crecientes que concurren sobre el desarrollo de los trabajos de concentración parcelaria; por lo que, insistiendo en los mismos criterios, a las cifras de realizaciones conseguidas podríamos aplicarles un sustancial incremento, para reflejar adecuadamente su importancia en relación con las correspondientes a un pasado en el que la concentración se desarrollaba sobre un escenario más favorable y menos complejo.

Examinados los resultados del año noventa y tres bajo la perspectiva del índice de cumplimiento de la programación anual correspondiente, resulta lo siguiente:

Respecto al año noventa y dos, los resultados experimentan, evidentemente, una sustancial mejora, tanto en índices de cumplimiento como -y esto es realmente lo importante- en cifras absolutas, en las que, salvo una ligera disminución en las bases provisionales de unas 8.000 hectáreas, aparece un avance de unas 13.000 hectáreas en definitivas, y casi otras 13.500 en la fase de proyectos. Se han superado, por tanto, ampliamente las realizaciones en cifras absolutas el pasado año, y se mantienen con tendencia al alza los índices de dicho ejercicio, que rondan en torno al 50%, igual que en los ejercicios anteriores.

En anteriores comparencias ha quedado reiteradamente expuesto el criterio de esta Consejería en relación con este aspecto, considerando este índice como normal y la programación como un escenario de actuaciones con unas previsiones de máximos. Podría repetir aquí, a este respecto, todas las consideraciones que he realizado anteriormente sobre la conveniencia de fijarse un listón alto de objetivos, sobre la facilidad de rebajar este listón para lograr índices del 100% con nuevas realizaciones, sobre la delicadeza del proceso de concentración no susceptible de inoportunas aceleraciones, sacrificando la calidad a resultados, y, en general, sobre los aspectos que se pusieron de relieve, justificativos del criterio adoptado con este tema sobre la valoración del grado de cumplimiento de los trabajos previstos en la programación anual de concentración parcelaria.

Concluida... concluía el pasado año esta argumentación anunciando el propósito de la Consejería de seguir la misma línea seguida hasta ahora, tratando de mejorar los índices en todo momento. Los resultados del noventa y tres suponen -como se ha dicho- una mejora de dichos

índices y, siendo estos (los resultados) superiores en cifras absolutas, entendemos que ello confirma lo acertado de los criterios que hemos adoptado a lo largo de estos períodos.

Respecto a trabajos de colaboración, en colaboración con empresas públicas y privadas, continúa desarrollándose el programa de trabajos de concentración parcelaria a realizar con la colaboración de la empresa pública TRAGSA y privadas, iniciado en el año ochenta y nueve con el beneplácito de estas Cortes y con el posterior refrendo de la Ley 14/90, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, que regula expresamente esta línea de actuación.

En el ejercicio del noventa y tres, las realizaciones de concentración parcelaria se desglosan como a continuación les explico a Sus Señorías, expresadas en hectáreas: en bases provisionales, con medios oficiales, con medios de la Consejería, se ha actuado en 20.909 hectáreas frente al total de 44.000; o sea, un 47%. En bases definitivas, hemos actuado con nuestros medios en 33.781 hectáreas. En proyectos, en 32.092 hectáreas. Y en acuerdos, en 27.546 hectáreas.

Esto supone, sobre el total de actuaciones en hectáreas, que, con medios de la Consejería, se ha actuado en un 47% en bases provisionales sobre el total, en un 50% en bases definitivas, en proyectos en un 60% y en acuerdos en un 54%.

Asistencias técnicas, a través de la empresa pública TRAGSA u otro tipo de empresas privadas: TRAGSA ha realizado en bases provisionales actuaciones en 5.310 hectáreas, un 12% del total; en bases definitivas, 23.852 hectáreas, un 34% del total; en proyectos, 11.482 hectáreas, un 21% del total; y en acuerdo, en la fase de acuerdo, 18.751 hectáreas, un 36%.

Otras empresas privadas, en asistencia técnica, en bases provisionales, 18.091 hectáreas; en base definitiva, 8.468 hectáreas; en proyectos, 7.756 hectáreas; y en acuerdo, 4.248 hectáreas.

En resumen, Señorías, los medios oficiales, incluido TRAGSA, porque las actuaciones de TRAGSA, en este aspecto, se consideran como de la Administración, suponen casi el 90% de la actuación, en todas las diferentes fases y actuaciones de estas hectáreas que... se han actuado en concentración parcelaria.

Los costes generados por el desarrollo del programa del 93, correspondientes a asistencias técnicas contratadas, son como siguen: bases provisionales, 117.929.453 pesetas; en bases definitivas, 92.341.252 pesetas; en la fase de proyectos, 92.554.234 pesetas; en la fase de acuerdo, 49.447.224 millones.

En resumen, Señorías, y como conclusiones, los resultados de concentración parcelaria del año noventa y tres, en cuanto a cifras absolutas de realizaciones concretas en bases y proyectos, superan al ejercicio precedente, en el cual, igualmente, se habían rebasado las de años anteriores, superando la media del período 85-92. Por lo tanto, las actuaciones se están desarrollando en una línea de constante superación.

Esta Consejería se afirma en su criterio expresado en ocasiones anteriores de conceder importancia a las realizaciones en cifras absolutas, y estimar, en un verdadero sentido, el índice de cumplimiento de unas previsiones establecidas, teniendo en cuenta determinadas premisas.

Reitera las apreciaciones formuladas en anteriores comparecencias, sobre la dificultad actual del trabajo de concentración y sobre la procedencia de valorar los trabajos no recogidos en la formulación de resultados de combinación de fases concretas, como parte importante de la labor global realizada.

Reitera, asimismo, su propósito de completar la actuación oficial con el sistema de contratación de asistencias técnicas, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias y lo aconseje la necesidad de trabajo y la disponibilidad de medios oficiales con que se cuente a disposición de las tareas de concentración parcelaria, en la línea de reducir los presupuestos anuales dedicados a esta finalidad a límites razonables, lo cual entendemos se ha conseguido ya de forma apreciable.

Y esto es, Señorías, mi intervención al respecto, en esta comparecencia, quedando a su disposición para cuantas consultas quieran efectuar.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias. Suspendemos la sesión durante diez minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Una precisión, en primer lugar. El Grupo Socialista entiende que esta comparecencia se debería de haber producido previamente a la que se produjo hace breves días, para hablar del mismo tema, puesto que, cronológicamente, ésta estaba pedida antes que la otra, y en estos momentos existe una recomendación del Presidente de la

Cámara a los Presidentes de las Comisiones de que se convoquen los asuntos por su orden cronológico de entrada. Por supuesto, recomendación que los Presidentes, en uso de sus atribuciones que les corresponde... no todos los Presidentes, repito, no todos los Presidentes, últimamente -por precisar, ya que me indican desde la mesa otro Presidente-, cumplen cuando les apetece. Y, en este caso, al Presidente de la Comisión de Agricultura, pues, no le debió apeteecer y no cumplió la recomendación del Presidente de la Cámara.

Dicho eso, venimos a tratar un tema recurrente, y que lo seguirá siendo mientras los resultados sean los que son, y, por lo tanto, tengamos la obligación de venir a denunciar a esta Cámara la escasez de los trabajos que, en una materia que todo el mundo estamos de acuerdo que es importante, se realizan por la Junta de Castilla y León, y, en concreto, por su Consejería Agricultura. Por supuesto, adobándolo con miles de disculpas sobre si la concentración es más difícil o menos difícil, o sobre si se hacía como se hacía antes o se hace de otra manera, etcétera. De cualquier manera, los resultados son los que son, y a eso hay que atenerse. Los números demuestran muchas más cosas que las disculpas que se ponen, para demostrar o para justificar los graves incumplimientos que la Junta hace en esta materia.

El Consejero ha dicho alguna cuestión que le gustaría a este Portavoz matizar. Ha dicho que con el consentimiento de esta Cámara, o la anuencia o el beneplácito de esta Cámara -no sé exactamente la palabra, pero todo es igual-, se ha producido una privatización de los trabajos de la concentración parcelaria. Casi siempre se suele decir, cuando se aduce... dice el beneplácito es una Cámara, se dice el resultado, para que no dé la impresión de que ese beneplácito de por unanimidad. Y, puesto que él ha sacado ese tema, podemos hacer historia.

Cuando el CDS era el CDS, o sea, un Partido serio y con representación en esta Cámara -19 Procuradores-, pues, presentó, conjuntamente con este Grupo Parlamentario y con el Socialista, una Proposición No de Ley, precisamente, para impedir que la Junta, la Comunidad, se gastara 1.000 millones de pesetas en hacer lo que podían hacer los funcionarios y lo que habían hecho históricamente los funcionarios. Aquella -por supuesto- Proposición fue aprobada.

Cuando el CDS salió con el PP y formaron un Gobierno de coalición, se resistieron yo creo que bastante, pero, al final, no lograron resistir las presiones y las servidumbres que tiene un Gobierno de coalición y el PP y el CDS presentaron una Proposición No de Ley que decía justo lo contrario de lo que había dicho la primera, y es que se hicieran trabajos por empresas privadas. Y utilizando las mayorías, que para eso están, ganaron la votación, con la oposición del resto de los Grupos políticos, y, a partir de ese momento, la Junta de Castilla y

León entendió que tenía vía libre para privatizar los trabajos de concentración parcelaria, y eso.

Pero conviene precisar, entonces, cuando se refiere a un órgano colegiado, cómo fue la votación. Entonces, se debería haber dicho, a mi juicio, la anuencia de la Cámara, por mayoría, con la oposición de la Oposición, para que hubiera quedado precisado y concretado que nosotros siempre hemos dicho que gastarse decenas y decenas de millones de pesetas en hacer lo que siempre hicieron los funcionarios es tirar el dinero.

Claro, el Consejero, además, después, siempre nos da el mismo discurso: "la cosa está difícil, que trabajar es complicado...". Claro, yo lo comprendo que es complicado. Y yo creo que, al final, llego a tener tantos datos como él, no porque él me los dé, porque en las remisiones de documentación que históricamente se hacen desde este Grupo Parlamentario en esta materia se produce, sucesivamente y en todos los años, una degradación en la inteligibilidad de los datos. Ya no nos los dan desglosados por zonas de concentración los resultados del año anterior; sí nos dan los resultados desglosados de las previsiones del año siguiente. Con lo cual, se hace imposible con ver año a año cuáles de las previsiones de un año se han cumplido al año siguiente, y cuáles se han fallado.

Nos exigen, nada más y nada menos, que ir a las previsiones del año siguiente, comparándolas con las previsiones del año anterior, para ver si hay duplicidad de zonas, duplicidad de trabajos; lo cual hay que reconocer que es un trabajo ímprobo, que antes lo teníamos más fácil, porque realmente se nos daban todos los datos. Bueno, pues, yo creo que eso forma parte de la estrategia global de la Junta, de ir haciendo cada vez más difícil la consecución de los datos que permitan un control de lo que hace la Junta en esta materia.

Y puesto que yo siempre, además -y en eso no soy sospechoso-, he dicho, cuando lo he tenido que decir, que la Consejería de Agricultura suministraba con diligencia y prontitud, y calidad, los datos, también, cuando no lo hace, tengo que decirlo. Y en este caso se está produciendo una regresión en la calidad de los datos suministrados.

Es más, en el último ejercicio ya se nos dan por orden alfabético mezclados todos los trabajos, mezcladas todas las provincias, lo cual obliga a los Procuradores -que para eso estamos y lo hacemos- a separar uno a uno los trabajos, uno a uno las provincias, una a una las cuestiones, y llegar a la inteligibilidad de los datos que podemos dar aquí hoy y que no ha dado el señor Consejero, claro; porque el señor Consejero da los que él cree que le interesan más.

Incluso, de los datos que ha dado sobre costes, aparece alguna diferencia sobre los que yo tengo, pero, como la diferencia es mínima, pues, tampoco merece la pena hacer un especial hincapié. En el tema de acuerdos, él ha dicho que el coste son menos millones de los que a mí me

parece. Y puesto que el trabajo de la averiguación de los costes del año noventa y tres de los diversos trabajos lo he hecho yo, y a él se lo habrán hecho, pues, evidentemente, yo me fío más de lo que hago yo de lo que hacen los funcionarios. Y, por lo tanto, creo yo que el trabajo ímprobo de ir sumando y entresacando cada uno de los trabajos... etcétera, repasado y superrepasado, me lleva a la conclusión de que yo creo que los datos que tenemos nosotros son más acertados que los que tiene él. Y así lo decimos.

Compara el año noventa y dos con el noventa y tres... perdón, el año noventa y tres con el noventa y dos, y dice que es el superaño, porque han crecido, con el año noventa y tres, con respecto al noventa y dos, pues sustancialmente.

Bueno, habrán crecido cuando... en lo que hayan crecido, porque es evidente que en algunos trabajos no han crecido. Por ejemplo, en bases provisionales no han crecido: 56.000 hectáreas se hicieron en el noventa y dos, 44.000 en el noventa y tres. Luego, hay un decrecimiento sustancial, en términos absolutos, que son las palabras que él ha empleado; él ha hablado mucho de términos absolutos y muy poco de términos relativos, que es lo que interesa. Al final, lo que mide la cuantía del trabajo realizado sobre lo previsto no son los términos absolutos, sino el porcentaje sobre las previsiones que se hayan hecho. Pues, tengo que decir que, en cambio, en el año noventa y dos sí se hizo el 42% en bases provisionales y, en cambio, en el noventa y tres se hizo un punto más, el 43. Y, sin embargo, cuantitativamente y en términos absolutos, fue mucho menos. Pero si lo comparamos, las bases provisionales, con las del noventa y uno, pues, claro, de 44.000 hechas en el noventa y tres, como hemos dicho, a 66.000 hechas en el noventa y uno. Y, si las comparamos con el año noventa, de 44.000 hechas en el noventa y tres, repito, a 53.000 en el noventa.

Luego, podíamos haber elegido más años para comparar, no sólo el noventa y dos; haber hecho una secuencia histórica, que si no... que yo creo que, además, está reflejada incluso en el preámbulo de la petición de comparecencia, para que nadie se engañe, y que, por lo tanto, permiten deducir que la secuencia no es, desde luego, todo lo brillante que él hubiera querido.

Y en porcentajes no digamos. Porque, claro, si hablamos de proyectos de bases definitivas, por ejemplo, pues, en el noventa y uno se cubrió el 68% del objetivo de las bases definitivas y, en cambio, este año se ha cubierto el 49. O sea que, si hubiéramos comparado con el noventa y uno, dentro de la poca bondad de ambos datos -porque claro, no es mucho cubrir ni siquiera el 70% de los previstos, cuanto menos el 49-, pues, los resultados son todavía peores.

Y, si hablamos de proyectos, pues, claro, comparar el 42% que se ha hecho en el noventa y tres, de los

previstos, con el 52 que se hizo en el noventa y uno, o con el 50 que se hizo en el noventa, o con el 83 del 89%, gracias a aquel genial proyecto de la campaña de Toro, que subió las estadísticas hasta el techo, no habiéndolo previsto, no se previó, precisamente, para realizarlo y falsificar el resultado final de las previsiones metiendo... haciéndolo, sabiendo que se hacía desde el primer momento; truco que yo le agradezco al Consejero que se haya vuelto a repetir desde entonces.

Por lo tanto, es evidente que los resultados de los trabajos de concentración parcelaria siguen siendo escasísimos con respecto a las previsiones que se hacen. Y, además, hay una diferencia que es clave, y es que antes no nos costaba y ahora nos cuesta. O sea, cumplir la mitad de lo que se prevé, antes no nos costaba nada y ahora nos cuesta, en términos de media, 500 millones al año, que es una pasta y que se podía utilizar, pues, para hacer otras cosas: pues para transformar 500 hectáreas de regadío todos los años, para dedicarlo a otras cuestiones, que estoy segurísimo que los agricultores la recibirían con gran alegría, estoy seguro que hasta... incluso el "lobby" estaría de acuerdo en que esos 500 millones no se dedicarían a pagar a consulting, empresas, etcétera, por hacer algo que siempre hizo la Administración, y, evidentemente, sin mejoría de resultados y encima costándonos mucho dinero.

Ese es el núcleo y la sustancia del tema. Y todos los años vamos a venir aquí, en tanto en cuanto ese núcleo y esa sustancia se repitan.

Y ya no hablemos de otras cosas. Porque, claro, al final se llegan a tener muchos datos de esta materia, y se puede llegar a hacer comparaciones que siempre son odiosas, menos en política, porque, inevitablemente, en política hay que comparar.

En el año noventa y tres, señor Consejero, por ejemplo, en Palencia se previeron seis mil doscientas diecisiete hectáreas de bases provisionales y se hicieron cero, cero; en Segovia se previeron seis mil doscientas cuarenta y dos y se hicieron cero; en Valladolid se hicieron dos mil doscientas ochenta y una y se hicieron cero, de bases provisionales, que es la piedra angular del futuro de la concentración, porque sin bases provisionales el resto del proceso se cae.

Y en proyectos se hicieron... se previeron, por ejemplo, en Salamanca veintiocho mil quinientas dieciséis hectáreas y se hicieron cero, de veintiocho mil hectáreas se hicieron cero en Salamanca.

Claro, pero no ..... porcentaje es del 17% como las bases provisionales de Burgos, o el 2% de las bases definitivas en Avila, o el 16,51 de los proyectos en Segovia, sobre un cero en bases provisionales, etcétera, no indica... Porque, claro, hablar de las cifras globales y decir que hacer en media el 40% de un trabajo es muy

bueno, cuando empieza uno a hurgar en los entresijos, pues, resulta que hay asuntos donde, realmente, algunos lugares salvan el desastre que es en otros. Por ejemplo, pues, en León se ha hecho el 4,7... el 21,66, perdón, de los proyectos de concentración, pero en cambio en Palencia se ha hecho el 85, con lo cual resulta que las medias se falsifican. No hay peor dato que el de las medias aritméticas, siempre que usted no nos añada además datos concretos sobre, pues, desviaciones típicas o standard sobre ese valor central que es la media aritmética.

Claro, y si hacemos una secuencia histórica, pues, claro, es que en bases provisionales Valladolid cumplió el 0% en el ochenta y ocho, el 0% en el ochenta y nueve, el 0% en el noventa y uno, el 0% en el noventa y dos, el 0% en el noventa y tres, de bases provisionales; y que Palencia, por ejemplo, pues, cubrió el 0% en el noventa y dos, el 0% en el noventa y tres. Tiene usted los datos; si no los tiene, no se preocupe que se los doy, no se preocupe que no hay ningún problema.

O, por ejemplo, Avila, pues, de bases definitivas cumplió el 0% en el ochenta y nueve, el 0% en el noventa y uno; o Valladolid cubrió el 0% en el ochenta y ocho, y el 0% en el noventa, y el 0% en el noventa y dos; y Avila el 0% de proyectos en el noventa, y el 0% en el noventa y dos, y así sucesivamente. Por tanto, entrando en el desglose y en el desguace de los datos, resulta cuestiones absolutamente sorprendentes.

Y, después, si se comparan lo que son las previsiones del noventa y uno con las previsiones del noventa y dos surgen cuestiones curiosas. Por ejemplo, en el noventa y uno estaba previsto las actas de replanteo de Boñar, Vegaquemada sector uno, en diciembre. Ese mismo trabajo aparece previsto en el noventa y dos en enero. Voy a hablar de la provincia de León porque, por ubicación geográfica, conozco mejor, pero es evidente que la situación se reproduce en todas las provincias. En Cabreros del Río se preveía el acta de replanteo en diciembre del noventa y uno, y en las previsiones del noventa y dos el mismo trabajo se prevé en noviembre del noventa y dos, lo cual quiere decir que no se hizo en el noventa y uno cuando estaba previsto, que se prevé para el noventa y dos, pero no para enero y para febrero, para noviembre.

Que Campo de Villavidel, el acta de replanteo se previó en noviembre del... en diciembre del noventa y uno, y se vuelve a prever en diciembre... en noviembre del noventa y dos, lo cual quiere decir que no se cumplen los trabajos como estaban previstos.

En Riego de la Vega el replanteo de las fincas se preveía en diciembre del noventa y uno, y en el noventa y dos se vuelve a prever en diciembre del noventa y dos, lo cual quiere decir que no se hizo en diciembre del noventa y uno, se mete en las previsiones del noventa y dos, y además se da un año de plazo para rehacer el tema.

Después, hay algunas cosas curiosas, claro, porque en Ardón, pues, nuevamente, el acta de replanteo que se preveía en diciembre del noventa y uno se vuelve a prever en diciembre del noventa y dos, en diciembre del noventa y dos. Y después hay muchas zonas... por ejemplo, en el noventa y uno se decía: Borrenes-La Chana, con Decreto; parada, se solicitó anulación de Decreto. Un año más tarde, noventa y dos: Borrenes-La Chana, con Decreto; parada, se solicitará anulación de Decreto. Ya ni siquiera se solicitó, se solicitará anulación de Decreto. Carrocera, decía en el noventa y uno: parada, ambiente hostil, se solicitará anulación de Decreto. ¿Qué dice en el noventa y dos, un año más tarde? Parada, ambiente hostil, se solicitará anulación de Decreto. O sea, que ha habido un año para solicitar la anulación de Decreto y no se ha hecho. Así hay unos cuantos ejemplos sobre esa materia.

Yo no quisiera ser reiterativo, pero es que no sólo quiero ahondar y quiere ahondar mi Grupo en que no se cumplan las previsiones, es que encima las previsiones son las mismas que el año anterior. O sea, que es que no se cumple al año siguiente lo que se había previsto el año anterior. Es que durante dos años consecutivos en muchos casos se incumplen manifiestamente las previsiones de trabajo. O sea, que cuando se dice que se falla, que se hace el cincuenta por ciento de las previsiones del noventa y dos, estamos hablando de que se incumplen la mitad de las previsiones del noventa y dos, que muchas de ellas son las previsiones ya del noventa y uno, que, a su vez, se incumplieron en el noventa y uno. Y, bueno, pues, nada, si eso es la calidad del trabajo, pues, tendrá que ser así.

Y hablo del noventa y dos y del noventa y uno porque, por las razones que di antes, a este Procurador le ha sido imposible, por carecer de datos, porque los datos que nos remiten no se ajustan al modelo que se remitían antes, precisamente y posiblemente para que este Procurador no pueda hacer lo que está diciendo ahora que hace, pues, una comparación exhaustiva de lo que se hizo en el año noventa y uno, de lo que se preveía en el año noventa y uno, de lo que se prevé en el noventa y dos, y poder ver... averiguar y ver con sorpresa que una buena parte de las previsiones del noventa y dos ya estaban previstas en el noventa y uno; que no se hicieron en el noventa y uno, que tampoco se hicieron en el noventa y dos, y que mucho me temo que algunas de ellas no se cumplirán tampoco en el noventa y tres. Eso sí, con 500 millones encima de la mesa, que es una pasta, repito, y que no tendría mucho sentido ni tiene mucho sentido que para hacer esto, pues, nos cueste 500 millones de pesetas, cuando antes se hacía lo mismo, pero lo hacían los funcionarios, no nos costaba un duro. Y no quiero volver a entrar en el debate de la calidad de lo que se hace, y de que se deje en manos de empresas privadas la toma de decisiones que afectan al patrimonio de los agricultores de esta Comunidad Autónoma, que hay que reconocer que eso es una pasada; el que una empresa privada decida donde se le dé el lote de



reemplazo, la finca de reemplazo a un agricultor de esta Comunidad Autónoma, y que después eso, una vez hecho, sea inamovible, es muy duro, y de que es inamovible tenemos ejemplos suficientes.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, gracias por su comparecencia hoy aquí. Bien es cierto que sin ser un tema en el que yo esté presente habitualmente en estas Cortes, puesto que es mi compañero Antonio Herreros el que habitualmente acude a las Comisiones de Agricultura, he tenido ocasión, tanto el año anterior como -por estas circunstancias de las que hemos hablado- este año de asistir a dos comparecencias sobre la materia de concentración parcelaria.

Y tengo que decir que en ambas comparecencias ha sucedido un hecho similar. Por parte de la Consejería, de Su Señoría, se nos han dado unos datos de los que ahora hablaremos, y por parte del Grupo mayoritario de la Oposición se han presentado, yo creo que -salvo que se nos diga lo contrario-, documentadamente, otros datos que contraponen o contrarrestan la idea que uno pudiera sacar inicialmente de su intervención.

Efectivamente, usted nos ha dado unos datos comparativos del año noventa y tres en relación con el año noventa y dos, y en algunos casos y para apoyar estas tesis del buen resultado, aparente al menos -y veremos al final, no lo voy a poner yo de momento en cuestión-, se ha apoyado en hacer la comparación con la media de años anteriores. Realmente, el papel lo puede aguantar todo y, por tanto, en función de las comparaciones que hagamos podrán salir más o menos favorable de cara al objetivo perseguido.

Mire. Yo, con los datos que usted ha dado -datos que, por supuesto, no pongo en cuestión-, podría decir que, realmente, estamos hablando de un buen año en esta materia, que, efectivamente, salvo en el caso de las bases provisionales en que usted reconoce una disminución y que el Portavoz Socialista ratifica esa disminución, en el resto yo creo que, tal como usted ha dicho, podríamos estar hablando de que, efectivamente, hay un buen resultado en el año noventa y tres, siempre y cuando lo comparemos con el noventa y dos, como usted ha hecho, o con la media de los años anteriores.

Pero yo creo que, a falta -por lo menos en este Grupo- de disponer de una documentación mucho más completa, sí sería importante saber algunos datos que le voy a pedir a continuación. Y lo hago basándome en la intervención del Portavoz Socialista, porque, efectivamente, si usted

corroboras que lo que él ha dicho es así, a mí me empezaría a preocupar el por qué en determinadas provincias no se han producido resultados, o el resultado es cero.

Y, por tanto, mi primera pregunta sería ésa directamente: ¿por qué tenemos algunas provincias en las que el resultado de las realizaciones es cero? Creo que será importante el saberlo.

En segundo lugar, hay otra cuestión, que podría darnos mayor luz sobre el asunto, a la hora de evaluar la actuación de la Consejería de Agricultura en esta materia, y es analizar el grado de cumplimiento en relación con las previsiones que la Consejería tenía para este año. Yo creo que ese dato, a menos que no haya yo cogido suficientemente las anotaciones, no se nos ha dado; seguramente usted está en condiciones de dárnoslo. De acuerdo con las previsiones que la Consejería de Agricultura tenía para el año noventa y tres, ¿cómo ha sido el cumplimiento de las mismas?, y repito, no en relación a otros años, sino en concreto a las propias previsiones de la Consejería.

Yo no voy a entrar en ejemplos concretos como aquí se ha expuesto, aunque siempre es ilustrativo y me parece bien que así se haga, pero no estaría de más que aquí también se explicara, si es posible, el por qué en algunos casos y en algunas provincias -y si se puede bajar al detalle en alguno de los ejemplos que son significativos y de los que aquí se ha hablado- han surgido esas dificultades, y qué posibilidades tenemos de superarlas eficazmente y en un plazo razonable. Porque, claro, si estamos partiendo de la base de que no se hace en el noventa, ni en el noventa y uno, ni en el noventa y dos, podemos prorrogar indeterminadamente toda esa sucesión de años y nos encontraremos en las mismas. Yo creo que si alguna luz nos puede dar sobre esa cuestión sería interesante.

Y una anotación en relación con las empresas privadas y la elaboración de trabajos de proyectos. Efectivamente, se ha recordado aquí una iniciativa que en la Legislatura pasada el CDS -creo que en aquellos momentos yo era Portavoz- presentó con el Grupo Socialista y que fue aprobada, y, con posterioridad, el mismo Grupo, CDS, aprobamos otra que no era radicalmente opuesta, como ha dicho el Portavoz Socialista, pero que, efectivamente, entrañaba y llevaba consigo un cambio importante de filosofía. Esto ha sido así; efectivamente, el juego de las mayorías es el que es y todos lo respetamos, y, efectivamente, también yo recuerdo aquellas dos... aquellas dos cuestiones, de las que hoy estamos un poco viviendo.

En ese sentido, decir que a este Portavoz le gustaría que la intervención de la Administración fuera aún mayor. Hay determinadas cuestiones que están hoy, determinadas decisiones que están hoy decidiéndose por empresas privadas a las que uno no duda en absoluto de su eficacia o de su conocimiento de la materia, pero que

entendemos que debieran estar más en manos de la Administración, y máxime en una Consejería que, como creo que alguna vez hemos dicho, y no sólo este Portavoz, sino otros Portavoces, tiene técnicos suficientes para llevar a cabo los trabajos a los que hoy nos estamos refiriendo. Por tanto, y para terminar, yo le agradecería que, si es posible, en la comparecencia de hoy se nos aclarasen en el mayor grado posible estas cuestiones que le dejo planteadas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Consejero su presencia, su intervención, los datos que nos ha suministrado, datos en que él saca como consecuencia que se ha mejorado. Se ha mejorado respecto de años anteriores, pero, claro, es... vuelvo a repetir lo que dije -creo- el año anterior, que es que es... depende de lo que partamos. Es decir, España va a jugar el sábado contra Suiza, igual nos salen diciendo que ha mejorado; pero, claro, si mejora respecto del juego de Bolivia, igual todavía sigue siendo bajo. Eso es lo que hay que ver, en qué contexto está, en qué nivel estamos y estábamos.

En la anterior comparecencia, que fue en octubre del noventa y tres, creo que el señor Consejero nos hablaba de que había solicitadas, sin decreto, cuatrocientas sesenta y dos mil sesenta y siete hectáreas; zonas declaradas de utilidad pública: quinientas mil, cuatrocientas noventa y nueve mil; zonas de proyecto de concentración: trescientas sesenta y cuatro mil. Con lo cual, si este año se han hecho cincuenta mil hectáreas, pues... treinta y ocho mil en proyecto, quiere decir que nos queda mucho todavía, mucho camino por recorrer. Y ese camino se puede recorrer más despacio o más deprisa: en esto creo que es donde está el asunto.

Respecto a la participación o proporción de los trabajos que se ha hablado aquí, realizados por empresas privadas, sobre el total de lo que se ha llevado a cabo, yo había tomado nota de los años anteriores y en, por ejemplo, en bases provisionales, en el noventa se... las empresas privadas hicieron el 21,59%; en el noventa y uno, el 59%; en el noventa y dos, el 75%; en el noventa y tres, 47%, con lo cual quiere decir que ha disminuido, o sea, por lo menos no se ha subido en esa progresión, ha disminuido; pero es que creo que las previsiones para el año noventa y tres era el 29%. Luego si del 29% se ha pasado al 47, hay un desfase. Por eso le preguntaba yo, le pregunto al señor Consejero cuáles han sido las causas, las causas para este incremento. En realidad ha habido una disminución respecto del ritmo que se llevaba, pero sí un incremento respecto de lo previsto.

Bueno, antes de que se me olvide, tengo que decirle al Portavoz del Grupo Socialista de que él dice "cuando

el CDS era un Partido serio, que tenía diecinueve Procuradores", que el CDS puede haber encogido, puede haber reducido a la mínima expresión su número de participantes, pero puede seguir siendo serio, y sus representantes pueden ser serios.

Bien, en lo que íbamos es que ya en el desarrollo de la sesión de esta Comisión celebrada el día diecisiete de este mes, sobre el tema de las directrices, sobre la política de actuación en concentración parcelaria, manifestamos que nos parecía correcto que existieran unas directrices concretas, pero, sobre todo, que había que imprimir más agilidad a la toma de datos, más medios en su proceso, más rapidez en su tramitación y resolución de recursos, porque con el sistema actual, o la ralentización actual no es extraño que sea cierto que el grado de incumplimiento de los proyectos de concentración parcelaria en Castilla y León se sitúe por encima del 70%. Eso, por lo menos, lo dice alguna OPA; yo le he preguntado al señor Consejero si eso es cierto o no.

Y todos conocemos los casos de municipios... reconocemos que hay algunos casos conflictivos, pero también hay casos de municipios que llevan más de diez años con el proceso y sin vías de finalización, con lo que la calificación actual no tiene que ver nada con la que se hizo en su momento. Y los recursos se almacenan y no se resuelven.

En este sentido, en esta Comisión que celebramos hace unos días, yo saqué aquí un recorte en que aparecía junto al titular: "La Junta exige al Ministerio agilidad para transferir competencias agrarias"; a la derecha aparecía: "UPA acusa a la Consejería de especular en la concentración parcelaria".

No voy a repetir lo que decía UPA porque a alguno no le gustó, porque hablaba hasta de dejadez y de chapuzas, pero sí que parece una contradicción el que la Junta exija, quiera más competencias, y las que tiene parece, da la impresión de que no las desarrolla con la actividad o la agilidad que debía ser preciso.

Por eso pedimos, una vez más, mayor concienciación de la Consejería en el tema de la concentración parcelaria, porque la modernización y extensificación de las explotaciones está ligada indisolublemente al futuro de los trabajadores del campo.

Por ello esperamos, señor Consejero, que esta agilidad, esta eficacia que solicitamos se alcance y haga imposible que puedan emitirse notas de este tipo a las que me he referido.

Porque la política agraria de nuestra Comunidad no debe consistir solamente en repartir unas cuantas ayudas, sino también, y sobre todo, en su gestión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al señor Consejero su comparecencia periódica, por llamarla de alguna manera, puesto que todos los años, por lo menos desde que yo estoy en estas Cortes, se produce, sobre las previsiones y sobre las realizaciones en materia de concentración parcelaria. Eso me halaga y... porque, a mi entender, si por todos es tan interesante el controlar las actuaciones en materia de concentración parcelaria de la Consejería de Agricultura, es porque se le da importancia a la concentración parcelaria, importancia desde la que... con la que nuestro Grupo estamos totalmente de acuerdo, porque creemos que es de las pocas actuaciones, de las pocas actuaciones que sirvieron en su momento, y siguen sirviendo, para reformar las estructuras del campo de Castilla y León, en contra de que algunos, de lo que algunos detractores han dicho sobre este tema.

Y entrando en lo que nos trae hoy a esta Comisión, decirle que desde nuestro punto de vista entendemos que los resultados que se han obtenido en materia de concentración parcelaria, a pesar de esa baja que ha existido en bases provisionales respecto al año mil novecientos noventa y dos, creemos que los resultados son satisfactorios. Aquí ya se ha hablado por activa y por pasiva, y se ataca porque no se cumplen las previsiones y porque no se llega al 100%, ó al 80 ó al 90% de las previsiones. Yo creo que si todos leemos los Diarios de Sesiones de los años anteriores en que se ha hablado de este tema, creo que las motivaciones, las explicaciones están perfectamente dadas, por activa y por pasiva. Incluso hace unos días, en la comparecencia del Director General de Estructuras Agrarias, se volvió a hablar de este tema. Una cosa es que queramos comprenderlo y otra cosa es que no queramos comprenderlo. Desde luego, desde el Grupo Popular entendemos perfectamente lo que son las previsiones de trabajo. Son unas previsiones que marcan una cota muy alta; dirán que por qué se hace. Se ha dicho ya por activa y por pasiva por qué se hacen: se trata de estimular la realización de los trabajos porque entendemos la urgencia de los mismos.

Como he dicho, a mí, desde luego, lo que sí me convence, lo que sí me convence, es decir... y se ha hecho por algún Procurador que me ha precedido en el uso de la palabra la comparación con años anteriores, y se ha hablado de que si en el noventa y uno, que si en el noventa y dos en algunas determinadas fases se hizo más o se hizo menos. Yo, desde luego, de lo que no se daban... o que sí se daban series históricas, pero que las medias aritméticas no servían. A nosotros, desde luego, nos sirven las medias aritméticas, y, desde luego, lo que sí está claro es que desde el ochenta y cinco al noventa y dos, por ejemplo, en bases provisionales usted nos ha dicho que la

media aritmética eran treinta y ocho mil setecientas hectáreas, y en el año mil novecientos noventa y tres se han hecho cuarenta y cuatro mil trescientas diez hectáreas; o sea que se han superado tres mil quinientas... perdón, casi siete mil hectáreas, seis mil quinientas hectáreas con respecto a la media, en bases provisionales, a pesar que hemos estado por debajo del año anterior.

Pero es que en bases definitivas, por ejemplo, la media nos sale de cuarenta mil hectáreas, por lo que usted nos dice, y, sin embargo, en el año noventa y tres se han hecho sesenta y seis mil ciento una hectáreas. Desde luego, nos congratula el que en el año noventa y tres se hayan podido publicar bases definitivas de sesenta y seis mil hectáreas, porque ahí tenemos el material suficiente para que en la próxima campaña se puedan realizar proyectos suficientes y tengamos... podamos mantener el ritmo que se ha mantenido de proyectos este año, puesto que este año, y por defender, desde luego, lo que yo entiendo que es la fase primordial y más interesante de la concentración parcelaria, que es el proyecto de concentración, se ha pasado de treinta y ocho mil setecientas sesenta y una hectáreas -nos ha dicho- en el año noventa y dos, a cincuenta y una mil trescientas treinta hectáreas en mil novecientos noventa y tres, la friolera de casi trece mil hectáreas. Yo creo que es interesantísimo, puesto que los medios humanos que se han dedicado a tareas de concentración parcelaria han sido muy similares los del año noventa y dos a los del año noventa y tres; las circunstancias han sido más favorables y precisamente por eso se ha podido cumplir con esas trece mil hectáreas más.

Respecto a lo que nos dice de los trabajos en colaboración con empresas públicas y privadas, hay un dato que a mí no me concuerda, y es que aquí se ha dicho por el Portavoz del Partido Socialista que se habían gastado 500.000.000 de pesetas en las certificaciones, en asistencias técnicas, tanto con empresas públicas como con empresas privadas en materia de concentración parcelaria, y usted nos ha dicho que han sido 352,2 millones de pesetas. Yo le agradecería que nos aclarase qué cifra es la buena, si la que nos dice usted o la que nos dice el Portavoz del Grupo Socialista, porque yo entiendo que, si son 352.000.000 de pesetas los que se han gastado, el hablar aquí de 500.000.000 de pesetas me parece hasta demagógico.

Respecto a los resultados que usted nos da de lo que se ha hecho con medios oficiales a lo que se ha hecho con la asistencia técnica de TRAGSA, pues yo creo que..., vamos, la asistencia técnica de TRAGSA o la asistencia técnica de empresas privadas, yo veo que estamos en bases provisionales en el 47%, nos ha dicho; en bases definitivas, por medios oficiales se ha hecho el 50; en proyectos, por medios oficiales se ha hecho el 60%, y en acuerdos nos han hecho el 54% con medios oficiales. Yo creo que es bastante satisfactorio el trabajo que han realizado con medios oficiales y con los funcionarios de

la casa, porque no hay que olvidar desde ningún punto de vista... no tenemos que olvidar nadie que en estos momentos -y lo sabemos todos- muchos de los funcionarios que están en la Sección de Ordenación de Explotaciones, que son los que tienen que dedicarse a realizar los trabajos de concentración parcelaria, por necesidades del servicio se pasan tres y cuatro meses del año atendiendo los múltiples cometidos que le han caído encima -podíamos decirlo así- a la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León, como consecuencia de la tramitación, de la inspección, etcétera, de las ayudas comunitarias, de la PAC, de las indemnizaciones compensatorias y de muchas otras más.

Por tanto, sabemos perfectamente... y, desde luego, lo que no se puede prever es en el momento de hacer las previsiones de concentración parcelaria. Entendemos nosotros que -y, por tanto, con esto quiero justificar el por qué no se cumplen en parte las previsiones de concentración parcelaria-, entendemos nosotros que, cuando se hacen las previsiones en el mes de noviembre o en el mes de diciembre del año anterior para el año siguiente, lo que no se sabe es el tiempo y el personal que se va a tener que dedicar a estas tareas de refuerzo que las secciones que tienen sus competencias no son capaces, porque la premura de fechas... por la cuantía de los trabajos. Yo creo que estamos todos cansados, vamos, no cansados, pero sabemos todos perfectamente que de estas ayudas están tramitando 80.000 millones de pesetas. Vamos, hablo de una cifra de memoria.

Y también, lo que sí quisiera que me contestara es que, puesto que parece que se duda de la calidad de los trabajos de las asistencias técnicas, de los trabajos que realizan las asistencias técnicas en las zonas en que están actuando, puesto que no... se piensa que no tienen el celo que los funcionarios, yo quiero que se me diga si a ver si no es cierto, o si es cierto o no es cierto que todas estas asistencias técnicas tienen unos directores técnicos de trabajo, que son funcionarios de la casa -por decirlo así-, y que garantizan la calidad de los mismos.

En definitiva, entendemos que ha sido un año bueno en materia de concentración parcelaria, que ha sido un año normal. Y yo, desde luego, lo que... volviendo al tema del coste, yo sí me gustaría que nos aclarase el señor Consejero por cuánto -porque no lo he cogido, me parece-, por cuánto sale, aproximadamente, la concentración parcelaria de una hectárea -la media, ¿eh?- y cómo se financia; si ese dinero es todo del Presupuesto de la Junta o si ese dinero retorna de fondos europeos, etcétera, para saber, en definitiva, el sacrificio económico que le supone a la Junta y, no sé, el resultado que... o la rentabilidad concentratoria que se saca de esas pesetas. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO):** Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE):** Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar dar cumplida respuesta a todas las preguntas que han surgido de las intervenciones de Sus Señorías.

Comenzando por el Grupo Socialista, los resultados, Señorías, en la concentración parcelaria son los que son; no podemos inventarlos, ahí están; cada año mejores, cada año mejores. Y ésa es la situación, quiera usted o no quiera usted reconocerlo, quieran ustedes o no quieran reconocerlo; ahí está. Ahí están datos históricos, las actuaciones que se van realizando año a año, y las cifras dicen que son cada año mejores, aunque no le guste a usted, que parece ser que usted preferiría -según todas sus intervenciones de años anteriores- que fueran cada vez peores. Yo no sé, no creo que se alegre de eso, pero, bueno, eso es lo que transmite, por lo menos lo que nos transmite a los demás.

Debería en algún momento poner por delante su satisfacción. Por ejemplo, pues, que este año hayamos hecho un 32% más de hectáreas, de proyectos que el año pasado; que en bases provisionales, aunque hayamos disminuido las del año anterior, pero la media de años anteriores -del año ochenta y cinco al noventa y dos-, pues, se haya incrementado un 15%; y en bases definitivas, pues, respecto al noventa y dos, hayamos incrementado un 63%. Yo creo que eso es una realidad que ahí está, o sea, no se puede negar. O sea, que no existe incumplimiento, Señoría, sino existen realidades, y realizaciones, y trabajos realizados.

Existe una Ley de Concentración Parcelaria, la Ley 14/90, del veintiocho de noviembre, que autoriza la posibilidad de realizar trabajos de concentración parcelaria a través de asistencias técnicas, a través de contrataciones; y es lo que estamos analizando. Pues, igual, haya usted votado o no haya usted votado en contra de esa Ley; esa Ley es para todos, o sea, que afecta a todos. Yo le recuerdo, pues, que hay también otras Comunidades Autónomas regidas por grupos socialistas que están perfectamente utilizando esta contratación de medios ajenos, de medios... de asistencias técnicas de empresas particulares para realizar trabajos de concentración parcelaria -usted lo sabe perfectamente-. Y nos parece muy bien, y que es normal que se realice para agilizar estos trabajos. Y yo creo que, en base a esas actuaciones, pues, salen estos resultados también.

Las bases provisionales, usted ha incidido en que hemos rebajado con respecto a años pasados. Pues sí, yo le he reconocido, que el año pasado... se ha reducido. Pero la media es superior... la media del año ochenta y cinco al noventa y dos, que eran treinta y ocho mil hectáreas, pues, es inferior a las realizaciones del año noventa y tres. Yo le recuerdo que en el año ochenta y tres se hicieron en bases provisionales treinta mil hectáreas y en el año ochenta y siete se hicieron dieciocho mil

hectáreas, el año ochenta y seis y el ochenta y siete; y no estaba este Gobierno, no había un Gobierno del Grupo Popular en esta Comunidad Autónoma. O sea, que, en bases provisionales, en el año ochenta y seis se hicieron catorce mil hectáreas menos que este año, y en el año ochenta y siete, veintiséis mil. Podía haberlo dicho usted también. También eso lo podía haber dicho usted.

Respecto a las previsiones, le recuerdo, le recuerdo que las previsiones no son un programa oficial y le recuerdo que no son obligatorias. Es que parece que son obligatorias las previsiones; no son obligatorias, las hacemos porque queremos. Yo no sé cuántas veces lo he repetido y lo he dicho. son un listón alto que se pone, con el fin de intentar llegar a todo ese tipo de actuaciones, que sabemos por delante que en muchos casos no hay posibilidad de llegar a ellas, pero nos da también la posibilidad de poder ir actuando en zonas donde no estaba previsto, pero por paralización de otras que no se realizan se puede entrar en ellas, en base a esa previsión.

Y, muy astutamente, me ha puesto el ejemplo de Valladolid, diciendo que no se ha hecho nada, no se ha cumplido nada. Y con esto le doy respuesta también al señor Aznar. ¿Cómo se va a hacer algo en Valladolid, si está todo concentrado? Quedan dos pueblos -creo- por concentrar en Valladolid, dos pueblos; y, claro, a uno que no hagas, pues, prácticamente, no has cumplido la previsión, ¿eh? Diga usted los municipios de Burgos, los de León, los de Zamora; comparen esos municipios, que creo que ahí las realizaciones son mucho más altas. En Valladolid, claro, creo que son Cigales y algún otro por ahí, nada más. Claro, en Cigales hay un problema: que se mezclan los intereses agrarios con los intereses urbanísticos y, pues, claro, pues allí la concentración es muy complicada. Y, claro, si estaba previsto hacer la concentración parcelaria de Cigales el año pasado y no se ha hecho, pues, cumplimiento en Valladolid, cero; claro que sí. Pues normal, porque ahí está todavía, y la tenemos, y es un problema que hay que resolver y que intentamos resolver, por las grandes dificultades que eso tiene. Normalmente, esos problemas que tiene... Cigales, digo el ejemplo de Cigales, porque últimamente ha salido a la prensa y la tenemos ahí, y todos sabemos la problemática que existe en este municipio respecto a la concentración parcelaria.

Las previsiones, por supuesto, no pueden ser las mismas del año anterior, Señoría. Yo eso lo tengo que negar, porque, si no, no hubiéramos hecho nada. Si usted dice: usted prevé lo mismo que el año anterior. ¡Hombre!, podrá prever lo mismo en número de hectáreas, pero no en número de municipios de actuación, porque, si no, no hubiera hecho nada, y yo creo que sí que se ha hecho, y está a la vista todo lo que hemos realizado. El noventa y tres hemos actuado en cuarenta y cuatro zonas de proyectos, en veintinueve zonas de bases provisionales y en cuarenta y una zonas de bases definitivas. Y ésas son las

realizaciones que hemos hecho en concentración parcelaria a lo largo del año noventa y tres.

Con respecto a la intervención del señor Aznar, los resultados, Señoría, hay que medirlos. Y, claro, pues, para medir los resultados hay que comparar con lo que has hecho anteriormente; es la única fórmula de medir; yo no sé otra forma de medir ni comparar. La única forma que creo que existe de medir y comparar es con lo que han hecho otros o hemos hecho otros anteriormente; no voy a comparar con lo que voy a hacer en un futuro. Yo creo que hemos realizado con unos resultados satisfactorios los trabajos de concentración parcelaria a lo largo del año noventa y tres. Y yo, pues, le agradezco la apreciación sobre... su apreciación en este buen resultado que hemos tenido, aunque por delante le digo que todo es mejorable; y claro que se puede mejorar todo, con más medios y con más aportaciones a realizar la concentración parcelaria.

Por supuesto que le garantizo que los medios no están ociosos, la gente en la Consejería no está ociosa. Hay una dedicación total y absoluta no sólo a esta concentración, sino a toda la problemática que tiene la Consejería en ayudas, en gestión de ayudas y todo el demás trabajo que tenemos en ella.

La pregunta que me hizo, que si en algunas provincias no había resultados, creo que le he dado cumplida respuesta de ella. Lo mismo pasaría en alguna otra a que se ha referido el Grupo Socialista.

Del grado de cumplimiento, de las previsiones, pues, se prevén -ya le digo- zonas de trabajo en las que hay que realizar. Insisto que este grado de cumplimiento podríamos nosotros ajustarlo a lo que realmente hacemos, y automáticamente estábamos cumpliendo las previsiones al 100% o por encima, por el 120%. Lo que hay que hacer es reducir esas previsiones o no hacer ninguna previsión, no hacer ninguna previsión y, entonces, no se nos puede comparar con nada. No es obligatorio hacer las previsiones; las hacemos porque creemos que es una forma de medir, una forma de medir relativa, sabiendo que esas previsiones en muchos casos son inalcanzables. Y para conseguir estos resultados, pues, es necesario la aportación de las asistencias técnicas con medios ajenos a la Consejería.

Yo creo -y, en este aspecto, enlace ya con la intervención del señor San Martín, del Grupo CDS- que hemos disminuido la contratación privada. El año noventa y dos el coste de adjudicación de trabajos de concentración privada, de trabajos de este tipo, fueron 314.000.000 de pesetas; este año noventa y tres... repito la cifra al Grupo Popular, ratificándole la cifra que le he dicho: 352.272.163 pesetas son la adjudicación de trabajo realizada en el año noventa y tres. Y hay un dato muy representativo: que esta concentración privada, estos datos, esta concentración en empresas sólo son en cuatro

provincias: en las provincias de León, en las provincias de Zamora, en las de Salamanca y en la de Burgos, en estas cuatro provincias; en el resto es nula, prácticamente, la contratación privada con empresas. Sólo en estas provincias es donde se están realizando estos trabajos de asistencias técnicas.

Le recuerdo, pues, la dificultad que existe en los procesos de concentración parcelaria en municipios con grandes dificultades, que no es la misma concentración la que se realiza ahora que la que se realizaba hace treinta o veinte años; son municipios con grandes dificultades, y eso también lleva consigo un trabajo, pues, más lento y más dificultoso, y con, quizás, pues eso, con unos rendimientos menores en el tiempo.

La calidad de los trabajos, Señoría -y con esto concluyo en la intervención del Grupo Popular, en el que agradezco que coincidamos con los resultados satisfactorios, que no dudamos de que son así-, la calidad de los trabajos que realizan las asistencias técnicas está siempre, por así decirlo, avalada por la última decisión que toma la Administración. Al final, ellos son colaboradores de la Administración, pero la última decisión la toma la Administración. O sea, que no estamos, no estamos en manos de ninguna empresa privada en el momento de decidir una concentración parcelaria. La última decisión la toma la Administración.

Y nada más, señor Presidente. Muchas gracias por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Espero de su benevolencia que, como tengo que contestar al Consejero y al "vice-consejero", pues, entonces, me conceda usted más tiempo, puesto que el Portavoz del Grupo Popular, extralimitándose -como siempre, y me parece razonable, y políticamente aceptable- en el uso de su turno, pues, se ha dedicado a contestarme a mí, en lugar de a preguntar, insistir y criticar o alabar la actuación del Consejero.

Decir, por favor, que, evidentemente, en el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social y en el CDS hay personas absolutamente respetables. Y en esta mesa, en estos momentos, existe algún ejemplo en concreto. Pero la incoherencia política que representó un cambio radical de postura en esta materia, que abrió el portillo a lo que lo abrió, es una falta -a mi juicio- de seriedad, como Grupo Parlamentario, no como personas, es evidente. Así lo dijimos entonces, y no quiero hacer una encuesta, porque no es el caso. De cualquier manera, por supuesto, mi crítica fue a la actuación política y no a la actuación personal de cada uno de los integrantes de

cada uno de los Grupos, que, como siempre -entonces y ahora-, me merece todos los respetos.

Yo le diría a algún Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra que, en lugar de agradecer al Consejero su comparecencia, nos la agradezca al Grupo Parlamentario Socialista. Más que nada por ser... por decir la verdad, porque nunca el Consejero comparece voluntariamente a estas cosas; comparece porque el Grupo Parlamentario Socialista tiene empeño en que, precisamente por la importancia que tiene el tema, todos los años el Consejero venga aquí a rendir cuentas a la Cámara de los trabajos que ha realizado de concentración parcelaria el año anterior. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular podía, podía, en uso de sus legítimas competencias, pedir esas comparecencias, y no lo hace. Y no lo hace porque no quiere hacer sufrir al Consejero; y a mí me parece bien.

Por lo tanto, no hay ningún problema. Cada uno estamos en nuestro papel. Pero, por lo menos, yo le agradecería, a su vez, que nos agradeciera a nosotros el que todos los años discutamos esta materia aquí, porque, si por él fuera, mudos estaríamos sobre esta materia. Porque, además, como se produce esa -siempre- dicotomía extraña, que nos ha pasado ya alguna vez, de que cuando interviene, nunca se sabe si interviene como Jefe de la Sección de Estructuras o como Procurador, pues nos pone en unas complicaciones evidentes, como ya nos ha pasado recientemente en otra cuestión. Por lo tanto, corramos un tupido velo sobre esa materia.

Alguien ha dicho que si se llegara al 70%... Yo estaría feliz si se llegara al 50%; es que no se llega ni al 50% de las previsiones, que no se hacen porque se quiera, se hacen porque históricamente se han hecho previsiones en ese trabajo; históricamente, no es un invento de nadie, siempre se hicieron. Y, desde luego, hubo un tiempo en que incluso, en que incluso se cobraba en esa materia en función del grado de cumplimiento de esas previsiones. Por lo tanto, no es un invento de nadie las previsiones. Las previsiones son las que son.

Corregir alguna cuestión de las que ha dicho el Consejero, si no me equivoco. En el año ochenta y siete, si la memoria no me falla, era Presidente de la Comunidad a partir de mayo, o de junio, un Procurador entonces que se llama José María Aznar, Presidente del Gobierno de esta Comunidad. Por tanto, esas nefastas realizaciones del año ochenta y siete en bases provisionales son achacables al Presidente que coronó aquel año como Presidente de la Comunidad, que se llama Aznar. Pero es que podemos hablar de las del ochenta y ocho, señor Consejero, para que no haya ninguna duda de que en el año ochenta y ocho era Presidente Aznar, y el peor año histórico en realización de concentración parcelaria fue el año ochenta y ocho, con el Gobierno Aznar. En bases provisionales -los datos están aquí-, 14.646 hectáreas; 28.000 en bases definitivas y 29.000 en proyectos. El peor año histórico; Aznar, Presidente. Lo ha sacado

usted, no yo. Porque, claro, que usted se dedique a intentar hacer oposición con siete años de retraso indica un poco cuál es su talante.

Yo creo que no hay que fijarse en estas cosas, y, si uno las dice, hay que atenerse a las consecuencias. Año ochenta y siete, Aznar Presidente, año malo de realizaciones de concentración parcelaria; año ochenta y ocho, Aznar Presidente todo el año, todo, el peor año histórico de trabajos de concentración parcelaria. Eso sí, entonces todavía no nos costaba, todavía no nos costaba; ahora nos cuesta. Que es una diferencia de matiz bastante importante, no cabe duda.

Pero, claro, el señor Consejero nos hincha aquí a cifras y a datos, y nos da la de Valladolid... Yo le voy a leer las previsiones para el año que viene de trabajos a realizar en la provincia de Valladolid, a ver si está Cigales, que es el pueblo que usted ha puesto como disculpa; y si sólo estaría Cigales, que es lo que usted ha dicho: Castrillo de Duero, Cerralbo, el Sahúgo, Herguijuela de Ciudad Rodrigo, la Pedraja de Portillo, La Peña... Pues, entonces, los datos de la Consejería, si no, son además un desastre, además un desastre. Y yo voy a decir exactamente lo que dice aquí: La Pedraja de Portillo, La Peña, Monleras, Morasverdes, Morales de Toro, San Martín de Valvení, San Miguel y Santiago del Arroyo. Esos son los pueblos donde se va a actuar. Dígame usted ahora dónde está Cigales.

Y le voy a decir más, y le voy a decir más: en esta serie histórica de años –y tiene usted los datos, porque yo doy los datos a la publicidad, no me los guardo, no los traigo aquí por sorpresa o se los doy a algún Portavoz previamente–, en Valladolid se previeron... se previó trabajar en bases provisionales, bases definitivas y cualquier otro tipo de actuación, en Valladolid, en proyectos, por ejemplo, sobre 43.000 hectáreas desde el ochenta y ocho para acá; y le puedo dar los pueblos concretos. Luego no cuente usted historias; será por lo que sea. Y en Avila, ¿por qué no me ha dicho por qué? ¿Y en Segovia, ¿por qué no me ha dicho por qué? ¿O también es Cigales?

Pero, claro, vamos a ver si... vamos a profundizar todavía más en los datos. La verdad es que le obligan a uno a un ejercicio aquí... que yo le agradecería al señor Consejero que lo hiciera él, no los demás. Vamos a ver, vamos a comparar las previsiones del noventa y tres con las previsiones del... con las del noventa y cuatro. O sea... que se consiguen a base de esfuerzos ímprobos y de maneras a veces... pues, como se consiguen.

Boñar-Vegaquemada. Estaba en las previsiones del noventa y tres: proyecto en diciembre; está en las previsiones del noventa y cuatro: proyecto, no dice fecha. Pero el mismo trabajo estuvo en las previsiones del noventa y tres y está en las previsiones del noventa y cuatro; y me

refiero a la provincia de León. Repito, podíamos ir más allá.

Crémenes. Estaba en las previsiones del noventa y tres: bases definitivas en el mes de octubre; está en las previsiones del noventa y cuatro: bases definitivas. La misma previsión estaba en el noventa y tres y está en el noventa y cuatro, en la misma provincia. Estamos hablando de las mismas previsiones, las mismas cosas, los mismos trabajos que se fallarán consecutivamente dos años.

Villamanín (León). Estaba en junio y diciembre, bases provisionales y bases definitivas, del noventa y tres. Bases provisionales, que son las primeras, están también en el noventa y cuatro; las definitivas, ya en el noventa y cuatro ni están. O sea, que se previeron en el noventa y tres y ya en el noventa y cuatro ni se prevén, porque no se hicieron ni siquiera las provisionales y hay que repetir las en el noventa y cuatro.

Villaverde de la Abadía, Dehesas (Bierzo). Estaba en el noventa y tres las bases provisionales, las bases definitivas y el proyecto de concentración. Están en el noventa y cuatro las bases definitivas y el proyecto de concentración. O sea, que eso que se previó en el noventa y tres se ha vuelto a prever en el noventa y cuatro, porque no se hicieron en el noventa y tres, y corremos el riesgo de que no se hagan en el noventa y cuatro, y que se prevean a su vez en el noventa y cinco.

Luego no estamos hablando de previsiones diferentes, estamos hablando de las mismas previsiones en multitud de casos. O sea que, cuando se habla de lo que se habla, se dicen cosas que son absolutamente inciertas. Y esto son datos, no es hablar de humo de pajas, son datos; son casos concretos en una provincia, que son extrapolables a todas las provincias, de repetición sistemática de las previsiones un año tras otro porque no se cumplen un año tras otro. ¡Qué le vamos a hacer! A mí me encantaría no tener que tener esta comparecencia todos los años, pero es obligación de este Grupo Parlamentario, y como tal lo enfocamos, que, mientras los resultados sean los que sean, tendremos –porque es nuestro deseo, nuestra obligación política–, tendremos todos los años una comparecencia de esta naturaleza.

Por no introducir ningún dato nuevo, que podríamos introducir en el debate, y que es opinión generalizable, sobre cómo se priorizan los trabajos de concentración parcelaria, y en el cual recientemente hemos tenido un interesante debate, en el cual ha quedado claro cuáles son... la falta de criterios con que se priorizan, precisamente, esos trabajos. Y a los hechos me remito. Ahora tenemos en nuestras manos un borrador de directrices para años futuros. Si ahora tenemos un borrador, eso quiere decir que hasta ahora no ha habido ni directrices ni borrador.



Por lo tanto -y resumiendo-, señor Consejero, de cada vez mejor, nada; porque -repito- si comparamos con otros años que no son los que a usted le interesan, peor. Los resultados con respecto a las previsiones, igual de mal que siempre, igual de mal que siempre. En proyectos, la media es del 46% del ochenta y ocho al noventa y tres, y este año ha hecho el 42%. Y en proyectos... en bases definitivas, 46-49; y en bases provisionales, 36-43.

Señor Presidente, yo llevo intentando concentrarme dentro de mi intervención, pero, como hay diálogo entre el Consejero y el... etcétera, pues, no hay forma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Por contestar al Consejero, que ha dicho una cuestión bajo cuerda, no estando en este momento. Hace un momento, estaba llamando al Procurador don Vicente Jiménez Dávila, diciéndole no sé qué, interrumpiendo la intervención de este Procurador, que no ha hecho nada en absoluto mientras el señor Consejero ha intervenido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señoría, vaya terminando. Lleva usted siete minutos y medio, que es el tiempo que yo le había calculado.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Es que a veces, repito, como tengo que contestar a dos, pues, yo creo que merezco quince minutos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Por eso le he dado siete minutos y medio.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: No se preocupe, Señoría, que acabaré... ya, o dentro de poco tiempo.

Por lo tanto, repetimos que los resultados, malos, igual de malos que siempre. Que, además, nos cuestan -como aquí se ha reconocido- dinero; mucho dinero, además. Ha habido años en que los avances de previsiones llegaron a 600.000.000 de pesetas, 598 para ser exactos, 598 para ser exactos. Como siempre se dicen las cifras de los años que interesa decir.... Y repito, yo reconozco que ha habido años peores: los ochenta y siete y los ochenta y ocho, que aquí se ha dicho, y, lamentablemente, tiene que ser así. La gestión en materia de concentración parcelaria de aquel año fue, bueno, pues, calamitosa, calamitosa. La del ochenta y nueve no crean que fue mejor, porque, por ejemplo, en bases provisionales se hicieron 34.000 hectáreas sobre 104.000, se cumplió el 33%; los datos están ahí, son absolutamente incontestables.

Y, desde luego, de los datos... de las comparaciones de las previsiones de los trabajos para el año noventa y tres y para el año noventa y cuatro, nos permite decir que casi todos, o muchos de los trabajos previstos para el noventa y cuatro, a su vez, estaban previstos para el noventa y tres, estaban previstos para el noventa y tres. Con lo cual, estamos hablando de lo mismo, de lo mismo. Tendría gracia que un trabajo que se prevé dos años consecutivos, noventa y tres y noventa y cuatro, se fallara también dos años consecutivos, noventa y tres y noventa y cuatro, y se tuviera que volver a prever en el año noventa y cinco. Y, al final, llegamos a lo que pasa, que las previsiones se fallan... no se incumplen sobre previsiones que son reiteración de otras previsiones, con lo cual la situación es todavía más angustiosa. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno. Yo quiero agradecerle al Consejero y, además, indirectamente, también al Portavoz Socialista que se hayan dado respuestas a algunas de las cuestiones que yo planteaba.

Yo comprendo una cosa, y es que no podemos, seguramente, a lo largo de una comparecencia, entrar en todos y cada uno de los casos que aquí le pudiéramos sacar al Consejero como ejemplo. Yo solamente me limitaba a hablar de provincias, y, efectivamente, bueno, se ha puesto el ejemplo de Valladolid: parece que no concuerdan muy bien los datos que aquí se han dado. Pero entiendo yo, y no lo ha dicho el Consejero, me gustaría que lo dijese, a lo mejor es que lo que se hace es priorizar el trabajo de concentración en unas provincias -por la mayor urgencia, por el mayor desbarajuste existente- sobre otras. Si fuera así, no sería malo decirlo.

En cualquier caso, Señorías, yo -que mucho me temo que, si seguimos aquí, vamos a asistir a más comparecencias de este tipo- creo que sería muy útil, sobre todo a la hora de poder manifestar una opinión fundada, el que se nos hicieran llegar, no exhaustivamente, porque eso cada Grupo puede hacerlo a través de las peticiones de documentación correspondientes, pero sí al menos algún resumen ilustrativo, tanto de las previsiones, que ya ha dicho el Consejero que no les obliga... Pero, claro, cuando se hacen las previsiones, bien es cierto que se hacen con algún ánimo de cumplirse mínimamente. Y, por tanto, sí sería útil que en posteriores comparecencias de este tipo, pues, se nos hicieran llegar esos resúmenes, que nos iban a ser de mucha utilidad a todos.

Hemos hablado aquí -porque ha sido ésta -la verdad- una comparecencia muy ilustrativa, y muy histórica sobre todo, por los datos que aquí se han dado- de una cierta



incoherencia, a la que tengo obligatoriamente que referirme con la misma cordialidad que aquí se ha hecho.

Evidentemente, se cambió la filosofía del asunto, y una mayoría parlamentaria, que era la que era, pues cambió el rumbo en esa materia. Yo le diría, señor González, que, claro, todos los caminos del señor... y sobre todo el señor Aznar entonces, eran inescrutables. Y un Gobierno de coalición, como era el que nosotros apoyábamos, pues a lo mejor tenía que cambiar, en el mejor de los sentidos, unas por otras cuestiones. Y usted recordará, sin duda alguna, casos concretos, como los presupuestos, como la Comarca de Omaña... digo del Bierzo, y otras muchas que no viene al caso recordar.

Pero yo, que deseo que se haya acertado en aquella segunda intervención, porque de ella, repito, estamos viviendo, sólo le podría decir que "de aquellos polvos vienen estos lodos"; pero de eso, sin duda, hablaría con mayor legitimidad mi compañero y amigo Pedro San Martín.

No obstante, repito, ojalá, y en la segunda opción que el CDS tomó en aquel entonces, hayamos acertado, porque es la que sigue vigente.

Mire, señor Consejero, para terminar, y yo, que no soy agricultor a tiempo principal, como muchas de Sus Señorías, ni siquiera a tiempo parcial, me atrevería a decirle que en esta materia, seguramente -y estará usted de acuerdo conmigo-, nos queda mucho por mejorar. Y que mi recomendación sería que intentemos seguir mejorando. Su compañera de Grupo seguramente le podría hablar, ya a título de ejemplo, de algún pueblo de Zamora que a ella, lógicamente, le interesa, porque lo sufre a diario, que lleva siete años, más o menos, haciendo la concentración parcelaria. Y, aunque sólo fuera por ella, sería bueno que casos históricos que existen, como éste y como otros muchos a los que se ha referido el Portavoz del Grupo Socialista, se intentasen poner en el orden de prioridades, para que problemas que ya se están pudriendo en el tiempo fueran solucionados.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí. Gracias, señor Presidente.

Solamente... cuando este Procurador se refirió a la proporción de la concentración privada respecto a la gestión del año noventa y tres, que estamos debatiendo, de concentración parcelaria, yo me refería a que, en realidad, había disminuido, como usted me dice, ha disminuido en 42 millones; eso sólo lo conocía yo, por lo

menos en tanto por ciento. Pero que ha habido mucho desfase de lo previsto.

Entonces, la pregunta mía era si hay alguna causa especial en este sentido, en este desfase.

Y también yo hice mención a que reconozco las dificultades que en algunas localidades, o... cada vez se van complicando más los procesos de concentración parcelaria. Pero también hay que ver... y está claro de que hay recursos que no se resuelven, y, en vez de resolverse con una cierta celeridad, se van almacenando, se van eternizando los procesos. Y, entonces, no es preciso dar nombres; pero, efectivamente, como ha dicho el señor Aznar, en la provincia de Zamora le podría dar... -bueno, usted ya lo sabe, no hace falta donde- unos cuantos nombres, en que algunos superan los diez años de proceso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente.

Bueno. En primer lugar, agradecerle las contestaciones al Consejero. Pero a mí me ha quedado una sin contestar; quiero recordársela.

Y es que me gustaría saber el coste, por hectárea, de las asistencias técnicas y su financiación. Eso por un lado.

Insistir y decir que para nosotros está claro que los resultados de concentración parcelaria, durante el año mil novecientos noventa y tres, han sido buenos, y sobre todo en la fase de proyectos de concentración parcelaria, donde hemos dicho que se han subido del orden de trece mil hectáreas respecto al año mil novecientos noventa y dos. Y todos sabemos que la fase de proyecto de concentración parcelaria es la... por decirlo así, la clave del proceso de concentración parcelaria.

Y ahora me va a permitir el señor Presidente que yo tenga que decir algo, puesto que, por alusiones, se han dicho aquí varias cosas que me afectan.

Primero, quiero agradecerle el título de Viceconsejero Honorífico que me dan, y cada vez que se habla de concentración parcelaria. Pero quiero que quede claro, aquí, en la Cámara, y que conste en el Diario de Sesiones, y si hay algún periodista, que lo sepa también, de que es honorífico, que a mí no me paga nadie por ser viceconsejero. Ni he intentado ni he querido serlo nunca; me he conformado con mi modesto puesto de funcionario; creo que he ganado con "sangre, sudor y lágrimas" a lo largo de mi vida profesional. Y digo con "sangre, sudor y lágrimas" y con honradez, porque también aquí, en la primera ocasión, se ha dicho una cosa que me afectaba a

mí directamente, que no es cierta, que es falsa. Se ha dicho que las previsiones del Proyecto de Concentración Parcelaria de la Campiña de Toro –no sé en qué año, que no lo recuerdo, en el noventa o en el noventa y uno– no se introdujeron, a pesar de que se sabía que se iban a terminar. Yo digo a todos los aquí presentes y que tengan conocimientos –no hace falta muy profundos– de la materia de concentración parcelaria que me digan a ver quién es capaz de prever, con un año visto, que se pueda hacer un proyecto de concentración parcelaria que afecte a veintitrés mil hectáreas y a tres mil trescientos propietarios; no digo más que eso.

A lo mejor, si se hubiese incluido –porque esa previsión la hice yo– en el año mil novecientos noventa y uno la... –sí, sí, y no me duele en prendas el decirlo–, la Campiña de Toro, seguramente, si las hubiese incluido y no las hubiésemos cumplido, aquí se nos hubiera echado en cara que los resultados hubieran sido por bajo del 30%. Y si no los incluimos, porque me pareció lo prudente el no incluirlos, dado la razón que les acabo de dar, de que es imposible prever, a un año vista, si se va a terminar o no un proyecto que afecte a veintitrés mil hectáreas y a... Sí puede contestar. Yo creo que, si el Presidente..., no tengo inconveniente ninguno en que le conteste...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR VILLAR VILLAR:... Tres mil trescientos propietarios... Por favor, señor Presidente y señor González...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Por favor, un momentito, por favor. Deje... Señor González, guarde silencio, que no deja concentrar al Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Quería recordarle que, lo mismo que a él no le dejaba concentrar antes el señor Consejero y tuvo la osadía o el valor de llamarle la atención, yo voy a tener, a pesar de mi timidez, el valor de decirle que le agradecería que me escuchase; sobre todo, el tema del Proyecto de la Concentración Parcelaria en la Campiña de Toro.

También se ha dicho, y lo digo por lo que me afecta, que las previsiones eran una cosa histórica; claro que eran una cosa histórica desde los comienzos, desde el antiguo Servicio Nacional de Concentración Parcelaria. Pero, si usted no tiene mala memoria –y usted no la tiene, mala memoria–, también recordará que... no recuerdo exactamente yo los años, pero usted y algún otro ingeniero de concentración parcelaria destinado en León trató de romper con esa tradición histórica negándose, en determinado momento, a firmar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor Villar, por favor. Señor Villar, está usted haciendo alusiones directas a los Portavoces.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Es que se me han hecho a mí, se me han hecho a mí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Pues vale ya de hacer alusiones, por favor, señor Villar.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: No, señor Presidente. Por una cuestión de orden.

Yo le rogaría al Presidente, que aquí hemos venido a hablar con el Consejero de la Concentración Parcelaria. No de cómo algún Procurador, que da la casualidad que es funcionario, nos venga a explicar cuál es su motivo de trabajo, sus alicientes o sus errores; eso, que se lo diga a su Jefe de Servicio, o que se lo diga a su Director General. Pero que no nos venga a contar su historia laboral aquí.

Yo le pediría al Presidente que, por favor, pusiese orden en ese aspecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Bien, de acuerdo. Efectivamente, se viene a hablar de concentración parcelaria. Lo que pasa que esta Presidencia es benévola y deja hablar de algunas cosas más que no sea concentración parcelaria.

Puede usted terminar, señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente, sigo hablando de concentración parcelaria. Y al que ha actuado ahora de Portavoz del Grupo del PSOE, le contesto que, si no se hubiesen dirigido a mí con anterioridad, yo no hubiese hablado de temas que me afectan personalmente.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Por favor, déjelo.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: No. Pero yo es que creo que tengo los mismos derechos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Tiene usted medio minuto para terminar, señor Villar, medio minuto.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Pues termino diciendo que, para nosotros, los resultados han sido buenos. Que las asistencias técnicas consideramos que están suficientemente controladas, y que le animamos al Consejero para que siga con el mismo criterio que ha seguido hasta ahora actuando en materia de concentración parcelaria.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señor Presidente. Yo creo que me tiene, inevitablemente, que conceder un turno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor... señor González, señor González, perdóneme un momentito, por favor.

Ha habido alusiones en su turno de réplica, ha habido alusiones ahora por parte del señor Villar, ha habido alusiones anteriores suyas. Yo creo que las alusiones ya se han terminado, porque vamos a estar continuamente de alusiones. Entonces, esta Presidencia no admite ni da más palabra para alusiones, en este momento.

Tiene la palabra el señor Consejero, en turno de dúplica.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Bueno, señor Presidente. Lleva media hora aludiéndome a mí directamente y contestándome a mí y a nada al señor Consejero. Y además aludiendo a mi situación personal como funcionario, cosa que yo no he citado para nada con él.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor González...

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): No tiene usted la palabra, señor Villar.

Señor González, ha habido alusiones, y lo entiendo que así ha sido, y se han contestado por parte de los dos. No permito que siga habiendo alusiones y estemos aquí toda la tarde con alusiones de un Portavoz a otro Portavoz. No tiene usted la palabra, señor González.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, que conste en Acta -y me retiró usted la palabra- que, una vez más, usted actúa caciquilmente en esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Le he dicho por dos...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Y repito que conste en Acta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor González, por dos veces le he dicho

que no tiene usted la palabra. La próxima vez le llamaré al orden.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Ya me lo ha llamado tres veces. De hecho usted, en esta Comisión...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor González, en este momento le hago la primera llamada al orden. Y no tiene usted la palabra.

Señor Consejero, en turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Con el fin de concluir, voy a intentar ser lo más breve posible.

Respecto a las actuaciones de la Consejería en concentración parcelaria, yo creo que ha quedado claro que, a lo largo del año noventa y tres, sus actuaciones, en todas las fases de los proyectos de concentración, han superado a la media de los últimos años, incluidos los años ochenta y siete... ochenta y seis y ochenta y siete.

Yo le recuerdo al señor Portavoz del Grupo Socialista que el señor Aznar formó Gobierno a partir de julio de ese año, en el año ochenta y siete. Seguro que actuó con las previsiones de concentración parcelaria que ustedes le dejaron; seguro que actuó con esas previsiones. Y ahí, con esas previsiones, pues, se trabajó; y, a lo largo de los años siguientes, pues se fueron incrementando. Es verdad que el año ochenta y ocho fueron catorce mil hectáreas, pero en el año ochenta y nueve ya pasamos a treinta y cuatro mil: superiores a las treinta mil del año ochenta y seis. En el año noventa, cincuenta mil: superiores a las del año ochenta y seis. En el año noventa y dos, cincuenta y seis mil. O sea, que, a partir del año ochenta y nueve, todos los años, las actuaciones en bases provisionales han sido superiores a las actuaciones de los años del Gobierno Socialista.

Las previsiones, Señoría, yo ya le dicho que son eso, previsiones, que no son obligatorias. Y usted no tiene otro argumento que dedicarse a criticar estas previsiones.

Nosotros, desde la Consejería, tendríamos muy fácil romperle ese discurso: no hacer previsiones, y se acabó su crítica; no tendría nada que criticar. Pero no se preocupe, vamos a seguir haciendo previsiones y vamos a ser en ese aspecto rigurosos, intentándolas hacer y acercándonos a ellas, precisamente para eso, para intentar cumplirlas; aunque sean unos techos altos, y aunque muchas veces sabemos que no vamos a llegar a ellas.

Si sólo tiene eso que criticar, pues, me parece muy pobre su crítica: el criticar una previsión es muy pobre. Señoría, critique las actuaciones, lo realizado, lo que realmente se ha trabajado, en lo que se está trabajando. Eso es lo importante. Y compárelo con las actuaciones

de años anteriores, porque, ya le digo, con algo hay que comparar. Habrá que comparar con lo que se ha hecho en años anteriores. Y eso es lo que creo que es lo real y la única realidad que hay, que es lo que se ha hecho, no lo que se pretendía hacer. Y lo que se ha hecho es superior a todo lo realizado en años anteriores.

Los resultados son buenos, cada vez mejores, a pesar de que usted no lo quiera reconocer. Y ahí está, es una realidad.

Señor Aznar, yo creo que tiene usted razón, no podemos entrar en un detalle... en un debate de detalle de un pueblo, de otro pueblo, porque yo creo que es imposible entrar aquí, en los municipios que ha citado el Procurador del Grupo Socialista. Hay algunos de la provincia de Zamora, por supuesto que se actúa desde la provincia de Valladolid en estos de la provincia de Zamora, y algún otro de otras provincias que se actúa desde aquí. Y lo que se hace es priorizar, dentro de las dificultades, dentro de las dificultades que lleva el proceso de concentración parcelaria. Yo alguna vez creo que dije una frase que tengo aquí grabada, que tengo aquí puntada: que se está concentrando lo que no se quiso, o no se pudo, o no convino en etapas precedentes. Hoy estamos concentrando lo más... las zonas con más dificultades que hay: las zonas de laderas, de pastizales, de terrenos... de terrenos con mayores inconvenientes, con problemas medioambientales, o sea, con problemas de todo tipo; que no es lo mismo concentrar Tierra de Campos que concentrar... que actuaciones, concentraciones en las que estamos realizando y actuando en la actualidad.

La pregunta que me hizo el representante del Grupo Popular respecto del coste, perdone que en mi anterior intervención no se lo dijera. Son datos que tenemos de estudio de las asistencias técnicas contratadas. El coste en bases provisionales está estimado, respecto a la contratación a exterior, en 5.000 pesetas/hectárea; en base definitiva, 3.000 pesetas/hectárea; en la fase de proyectos, 5.000 pesetas la hectárea; y la fase de acuerdo, en 2.000 pesetas/hectárea. Todo el proceso entraría, más o menos, en un coste de 15.000 pesetas/hectárea, que, a su vez, esto, pues, tiene un retorno europeo en torno al 50%, lo que, entonces, a la Junta le costaría en torno al 50%, o sea, 7.500 pesetas/hectárea, esta asistencia técnica. Yo creo que es una inversión rentable.

Y nada más, señor Presidente. Muchas gracias por su atención, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias. Abrimos un turno de intervención de Procuradores que no lo hayan hecho como Portavoces. Su Señoría tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Quería aprovechar, ya que estamos hablando de concentración, para preguntarle al Consejero por un tema de una concentración parcelaria, que, admitiendo ya de antemano que no tiene culpa en absoluto en ese problema que hay, pero sí me gustaría que tratara de resolver ese problema, que, aunque ya se han dado los primeros pasos, es una concentración parcelaria que creo que sea, posiblemente, la más antigua que hay en esta Comunidad sin que se haya acabado de resolver. Es, en concreto, la concentración de Puebla de Lillo, en la que hubo un problema entre el ICONA, el IRYDA y luego también entre particulares. Lo de particulares se resolvió. Al final, este año se ha conseguido llegar a un acuerdo en el tema de lo del ICONA y el IRYDA, pero todavía faltan algunas obras por realizar y los títulos de propiedad sin entregar.

Las fincas de reemplazo se entregaron en el año setenta y cinco, o sea que va... para el año que viene hace veinte años que están entregadas las fincas, que no se ha acabado de hacer las obras y que no se han entregado los títulos de propiedad. Me gustaría que el Consejero se interesara por eso y tratara de resolverlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Tomo nota de esta actuación en este municipio de Puebla de Lillo para intentar agilizar en el mayor breve plazo posible todo el proceso, especialmente el acabar las obras. Yo pasaré una nota expresa al Director General, que me informe, y a Su Señoría le tendré informado de las actuaciones que realicemos al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. ¿Desea turno de réplica? No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas quince minutos).